

## **RESOLUCIÓN N° 062** Septiembre 29 de 2020

Por medio de la cual se cambia el escenario a los departamentos de Quindío y Caldas, para realizar UN CONTROL TÉCNICO A CRONÓMETRO INDIVIDUAL, actividad denominada mediante resolución N° 055 - PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES.

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Patinaje, en cabeza de su presidente, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que, se hace necesario avalar los diferentes escenarios del país para el control técnico pedagógico individual a cronómetro.

Que, en una nueva visita técnica al Patinodromo del Municipio de Quimbaya, se observó que el escenario no cumple con las especificaciones técnicas de la Federación Colombiana de Patinaje, para realizar la actividad en estas categorías.

Que, contando con la disponibilidad del escenario, patinodromo del Parque de la Vida de Armenia y presentando mejores condiciones técnicas para desarrollar la actividad.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Avalar y autorizar el escenario patinodromo del Parque de la Vida de Armenia, para realizar del 6 al 12 de octubre del presente año, UN CONTROL TÉCNICO A CRONÓMETRO INDIVIDUAL, actividad denominada mediante resolución N° 055 PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES.

**ARTÍCULO 2°** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020.

### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

#### **ORIGINAL FIRMADA**

**JOSÉ ACEVEDO**

PRESIDENTE



**MANZANA  
POSTOBON**